



República de Colombia

Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrada: María Janeth Parra Acelas

Arauca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

Radicado No. : 81001 2339 000 2018 00052 00
Demandante : Adrián Alexander Escandón Perdomo
Demandado : Nación-Fiscalía General de la Nación
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que aplaza la audiencia inicial

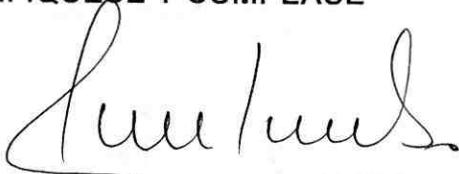
Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial presentada por la parte demandada (fls. 145-146), el Despacho accederá a dicha petición y fijará como nueva fecha y hora para su realización el 6 de mayo de 2020, a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.).

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial presentada por la Nación- Fiscalía General de la Nación, y fijar como nueva fecha y hora para su celebración, el 6 de mayo de 2020, a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JANETH PARRA ACELAS

Magistrada